

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20729 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia para el trámite de información pública en el expediente administrativo incoado para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a los interesados en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas.*

Por medio del presente anuncio esta Demarcación de Costas en Murcia procede a cumplimentar el trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en relación con el expediente administrativo de la referencia, para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a D. Ramón Ferrús Jacas y Dña. María Dolors Muñoz Sánchez en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en relación con las ocupaciones destinadas a vivienda, pertenecientes a la finca inscrita con el número 63.987 en el Registro de la Propiedad número uno de Cartagena (Referencia: CNC12/19/30/0027) y afectadas por el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre actualmente vigente del tramo de costa, de unos diecisiete mil doscientos veinte (17.220) metros de longitud, que comprende desde Punta del Cantalar hasta la base naval de La Algameca, en el término municipal de Cartagena (Murcia). (referencia DL-73-MURCIA).

El expediente administrativo estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual se pueden consultar y presentar las alegaciones y observaciones oportunas. La documentación para consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-cnc12-19-30-0027.asp>, así como en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia (ubicadas en Avenida Alfonso X "El Sabio", 6 - 1ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 30071. Murcia), en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, ubicadas en Gran Vía Alfonso X "El Sabio", 6 - 1ª planta, Edificio de Servicios Múltiples, 30.071, Murcia en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas. Para evitar esperas innecesarias puede solicitar cita previa través de la dirección de correo electrónico bn-dcmurcia@miteco.es.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (código de identificación: EA0043352), citando las referencias que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Murcia, 17 de junio de 2022.- Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A220026391-1